Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME Nº ...13...../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 días del mes de mayo del año 2013, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, Planta Baja, se reúnen las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designadas por Resolución Nº 57/12 de fecha 17 de julio de 2012: Abogada Marisa Galeano, en representación de la Secretaría General; Abog. Rita Fleitas, en representación de la Asesoría Jurídica; C.P. Eugenia Gómez, Jefa del Departamento de Rendición de Cuentas y la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefa del Departamento de Contratos y Garantías de la Dirección de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 12/13 **"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA",** en los rubros 340-30, Bienes de consumo de oficinas e insumos, 350 – Productos e instrumentales químicos y medicinales; 390 – Otros bienes de consumo; 530 – Adquisición de maquinarias, equipos y herramientas en general y 540 – Adquisición de equipos de oficina y computación.

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 258974 de la institución, aprobado para el ejercicio fiscal 2013.

El llamado cuenta con Certificación Presupuestaria Nº 77/13 por un monto de Gs. 90.580.000 para el ejercicio fiscal 2013.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 9 de mayo de 2013, con número de expediente 315600.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: MAES S.R.L.; ROSSANA MABEL RUFINELLI; FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.; GABRIEL SÁNCHEZ VALDEZ y ACHA S.A., según Cartas de Invitación extendidas con reporte de fax.

El Sistema de Adjudicación es por **ÍTEM.**

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 23 de mayo de 2013, fue realizada la apertura de sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 13/13, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

OFERENTES	MONTO
ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SÁNCHEZ	59.562.675
MAES S.R.L.	76.045.000
FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	62.755.500

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

INFORME Nº ...13.../13 – COMITÉ CONFORMADO POR RESOLUCIÓN Nº 57/12.

3. Evaluación de Documentación Requerida

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y al método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas en la carta de invitación para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Se procede a verificar las documentaciones sustanciales, constatándose que el oferente FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A. no presenta DECLARACIÓN DE MANTENIMIENTO DE OFERTA, documento sustancial solicitado en la carta de invitación, motivo por el cual se descalifica su oferta.

Las ofertas de las firmas MAES S.R.L. y ELECTRICIDAD YACYRETA cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la carta de invitación.

4. Recomendación del Comité de Evaluación

Verificadas las ofertas presentadas; lo requerido en la carta de invitación y teniendo en cuenta que no se cuenta con tres ofertas susceptibles de ser analizadas, en base a lo dispuesto en el Artículo 34 de la Ley Nº 2051/03, inciso c) que dispone: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..."*, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda declarar desierto el llamado a ***Contratación Directa*** *Nº 12/13* ***"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA"*** en base a las disposiciones del Art. 34, inc. c) de la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y se tomen las medidas pertinentes.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta las integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Miembro del Comité de Evaluación Lic. Jazmín Villalba de Wenger Jefe Dpto. Contratos y Garantías	Miembro del Comité de Evaluación C.P. Eugenia Gómez Jefe Dpto. Rendición de Cuentas	Miembro del Comité de Evaluación Abog. Marisa Galeano Secretaría General

Miembro del Comité de Evaluación
Abog. Rita Fleitas
Jefe Dpto. Causas Judiciales – Asesoría Jurídica

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas

SENAVE

Comité de Evaluación de Ofertas

CD Nº 12/2013 - ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA

TABLA DE VERIFICACION RECAUDOS LEGALES

DOCUMENTOS SOLICITADOS	**ELECTRICIDAD YACYRETA DE GABRIEL SÁNCHEZ**	**MAES S.R.L.**	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**
I.- DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS			
a) Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada. Formulario Nº 2	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
II.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS FÍSICAS			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO VERIFICADO
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO VERIFICADO
c. Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO VERIFICADO
d. Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE/SIPE	NO APLICA	NO VERIFICADO
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
f. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

III.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES INDIVIDUALES - PERSONAS JURÍDICAS			
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO APLICA	CUMPLE/SIPE	NO VERIFICADO
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	CUMPLE	NO VERIFICADO
e. Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el productos ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
IV.- DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO VERIFICADO	NO VERIFICADO
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO
V. OTROS DOCUMENTOS			
La convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los oferentes, si lo considera necesario para la evaluación de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO VERIFICADO

C.P. Eugenia Gómez
SENAVE

SENAVE · SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS · COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS